

## MENDOZA, 12 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY Nº 25504/22 caratulado: "Luz Del Mar Mosqueira s/ Solicitud acreditación materia "Sistemas de Representación" cursada y aprobada durante el cursado de primer año de Licenciatura en Artes Plásticas - FAD".

## CONSIDERANDO:

Que la alumna MOSQUEIRA cursó y aprobó la materia **"Sistemas de Representación"** en la carrera Diseño Industrial de esta Unidad Académica. Por otra parte, dicho espacio posee contenidos equivalentes en la Licenciatura en Artes Plásticas; carrera que actualmente se encuentra cursando la alumna.

La opinión favorable de la Titular de la cátedra y de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Luz Del Mar MOSQUEIRA (Legajo N° 27.597) en el espacio "Sistemas de Representación", perteneciente a la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 386**

LIC MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACUITAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ESP. MARIELA MELLÍN LOMBARDI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO